

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 4, 8, 21 y 26 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **nueve horas con treinta y nueve minutos** del día **veinticinco de enero de dos mil veinticuatro** asisten de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios (**SESAEMM**), la Maestra en Juicios Orales en Materia Penal María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**); Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (**OSFEM**); el Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (**FECC**); la Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (**SC**); el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México (**CJEM**); el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (**INFOEM**), y el Maestro en Gobierno Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (**TRIAEM**), en su carácter de integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la asistencia presencial de la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, correspondiente al año 2024**.

En términos del artículo 12 fracción V y 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y en términos del artículo 28 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, da la bienvenida a los presentes y agradece la presencia de los integrantes de este colegiado.

Acto seguido, solicita a la Secretaria Técnica, inicie con el desahogo del orden del día propuesto.

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, saluda a los integrantes y, procede a realizar el pase de lista; una vez realizado el mismo, informa que de conformidad con el artículo 27 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, existe el quorum legal para celebrar la presente sesión ordinaria.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, continúa con el punto dos, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, solicitando a los integrantes del Órgano de Gobierno hacer una modificación a los puntos 4 y 5 del orden del día de la forma siguiente:

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los términos de los contratos de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2024, adicionalmente para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción realice ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, las gestiones necesarias para las adecuaciones presupuestarias que se requieran en lo relativo al pago de la nueva integrante del Comité de Participación Ciudadana la C. Karla Isabel Colín Maya del periodo del 19 al 31 de diciembre de 2023 del presente ejercicio fiscal.

En uso de la voz la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Sin duda como Órgano Colegiado tenemos la posibilidad en un momento determinado de hacer adecuaciones al orden del día, ojalá en lo subsecuente hubiera un entendimiento entre el Sistema y quienes se encargan de integrar el orden del día, me causa un poco de ruido el hecho de la petición de la Presidenta haciendo referencia a que se le pague en este año 2024 a un integrante, que en diciembre entiendo no cobro, no le pagaron, no había contrato, no lo sé.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

El asunto, es que nosotros siempre estamos abiertos y que la propia Ley nos permite hacer Sesiones Extraordinarias, creo que si de un principio, en diciembre tuvimos una sesión y cuando quedara firme el nombramiento de la nueva integrante, podríamos haber hecho las adecuaciones, pero el hecho de decir estamos en el ejercicio 24 y le pagamos en el 23, aquí tendríamos que referir, si verdaderamente no estaba presupuestado el pago de noviembre – diciembre, eso debe de estar presupuestado, más allá de la suerte que se corra de si la designación es cuando el presupuesto del ejercicio 23 debió considerar el pago de la persona, si en un momento determinado podría hacerse de nuestro conocimiento o someter el contrato a consideración, pero me causa mucho ruido que hoy 25 de enero estemos pensado como le hacemos para el ejercicio 23, mi pregunta es si estaba presupuestado.

En respuesta, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señala: Presupuestado si estaba.

Continuando con su intervención la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, refiere: Presidenta, cuando hay alguna solicitud de adicionar un punto, lo que hay que hacer, no es la propuesta, primero se somete a consideración de los integrantes del Comité para ver si están de acuerdo o no o nada más decir, así es, hay que discutirlo desde mi punto de vista, tengo dudas de cómo queda redactado, entendí que no se le pagó en diciembre, entonces la gestión que se está solicitando es que se haga, no sé si sea parte de esto o sea una actividad que tenga que realizar la propia Secretaría Ejecutiva, eso es por una parte y no se ha sometido a discusión, creo que eso sería el primer punto someter a discusión el orden del día y porque también es importante hacer referencia a que se apruebe el acta de la sesión anterior, que no viene, entonces ese si se tiene que incorporar, no viene tuvimos verificativo la sesión pasada, entonces hay que aprobar el acta de la sesión anterior. Este es un punto que debe estar, estuve revisando, pero también comentaban so pretexto de un tema de una convocatoria para ocupar la plaza de la Unidad de Planeación y Transparencia hacían referencia que en enero se iba a someter a consideración, tampoco viene para mí no pasó desapercibido, nada más para que tengamos en cuenta estos asuntos.

El Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, menciona: Me sumo a lo que señala la Dra. Carrillo Martínez, es que empecemos bien el año y más nosotros como un Sistema que supervisa, revisa el tema de combate a la corrupción, hacer bien las cosas, desconozco me confieso un poco desconocedor de cuál sería la mejor mecánica, si en extraordinaria o en este momento, pero mi sugerencia es que lo hagamos bien con calma o sea vámonos paso a paso, y lo resolvemos.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

La Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, manifiesta: Efectivamente en el sentido, digo no tenemos el texto como tal, sin embargo, sí parece son dos temas inmersos en un solo texto.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, comenta: Pudieran considerarse como dos temas en el mismo acuerdo, sin embargo como se va a someter a consideración los términos del contrato, consideramos conveniente analizarlos en el mismo punto, no obstante, si lo quieren separar para poder razonarlos por separado, lo hacemos, los mismos términos del contrato aplicarían para la nueva integrante, por ello se puso dentro del mismo punto.

Como lo comenta la Doctora Carrillo Martínez, en diciembre la última sesión que se llevó a cabo todavía no había designación de la nueva integrante, ésta se dio a conocer el 19 de diciembre. Esta Secretaría tuvo conocimiento oficialmente con la publicación en la Gaceta del Gobierno del nombramiento el lunes 22 de enero, previo a esta publicación ya habíamos mandado las convocatorias de esta sesión, sin embargo, el nombramiento publicado establece que es a partir del 19 de diciembre, platicando la Presidenta con la nueva integrante, refiere que ella está nombrada a partir de esa fecha y por tanto tuvimos que hacer esta modificación, es por eso que cuando se convoca a esta sesión, el 16 de enero, no estaba considerado el punto, porque no teníamos el comunicado oficial del nombramiento de la nueva integrante, eso es por un lado y en la parte de pagar con recurso 2023, ya tenemos cerrado el ejercicio, el dinero como tal ya está reintegrado a Caja de Gobierno y es más fácil solicitar una autorización para que de este recurso, en caso que así se determine por el Colegiado, se le pague y no solicitar a Finanzas una ampliación presupuestal de un ejercicio que ya está cerrado, es por eso la solicitud, y en cuanto a una sesión extraordinaria, si bien es cierto la pudimos haber llevado a cabo una vez conocido el dictamen oficial del nuevo nombramiento, este lo conocimos de manera oficial el 22 de enero de 2024, por lo que al tener sesión ya programada, se determinó esperar a proponer la modificación del punto en el orden del día.

En cuanto a la aprobación del acta como la sesión fue cercana a los periodos vacacionales solo hemos recibido los comentarios de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, aún nos encontramos en el plazo previsto por los Lineamientos que regulan las Sesiones de este Órgano de Gobierno, por ello a fin de agotar los plazos de revisión es que no se incluyó el acta para aprobación en el orden del día de esta sesión.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, manifiesta: Les tengo una alternativa, dejemos el punto como estaba expuesto y qué parte del acuerdo sea que la Secretaría

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

haga la gestión pertinente, y con respecto al otro asunto, si no nos pronunciamos con respecto a las adecuaciones al acta y demás, ilústreme cuánto tiempo es, pero si hay un silencio o sea estamos consintiendo, pero creo que por una cuestión de orden deberíamos de ir desahogando, conforme a las sesiones hay que someter a consideración el acta, es por una cuestión de orden.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, señala: Se ve raro que este Órgano de Gobierno tenga que aprobarle a la Secretaria Técnica que haga gestiones ante finanzas para hacer un trámite que es parte de sus atribuciones, como ya lo dijo la Auditora, que es garantizar que se le haga el pago a los integrantes del CPC, efectivamente parecería que no es necesario que quede esta redacción en el punto, sino que se adicione, si es que fuese necesario, como un recordatorio que es el Órgano de Gobierno para que se hagan las gestiones, se ve extraño eso debería hacerse ya en automático.

En respuesta, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, precisa: No, la Secretaría de Finanzas, pide la autorización del Órgano de Gobierno, ya que es una erogación de pago por 13 días de un ejercicio anterior, reiterando que la designación fue publicada en gaceta en este mes de enero de 2024.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, indica: Entonces porque no aprobamos de los demás integrantes del CPC, si Finanzas le pide a usted, hay que aprobar uno por uno o ¿cómo?

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: Sí se aprobó, en enero del año pasado el de los integrantes en funciones.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, manifiesta: Si ya está aprobado es natural que con base en sus atribuciones, Secretaria haga las gestiones necesarias.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, menciona: Lo hubiera hecho, si no hubiéramos cerrado ejercicio, el problema es cambiamos de ejercicio fiscal, la Secretaría de Finanzas, requiere un acuerdo de Órgano de Gobierno, porque se ejercería recurso 2024, para poder pagar 13 días a un integrante de CPC 13 días del 2023, es por lo que me requiere el acuerdo, no para contratarlo y es para

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

ejerger el recurso de 2024 en un pago correspondiente a 2023 y la Secretaría de Finanzas dentro del primer documento que le tengo que presentar es el acuerdo donde el Órgano de Gobierno aprueba realizar la gestión, para que ustedes tomen conocimiento que se va a ocupar recurso 2024 del presupuesto, para un pago 2023, es por eso, ya que si hubiera sido un trámite normal como usted bien lo comenta Doctor Vilchis, el trámite lo hubiéramos hecho como Secretaría, ya que los términos estaban dados desde enero 2023, pero se cerró el ejercicio fiscal y en términos fiscales, no se puede afectar el presupuesto anterior.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, comenta: No estoy de acuerdo con usted, pero y si es así como usted lo afirma, que no estoy de acuerdo, por qué no lo integró entonces en el orden del día desde un principio, por qué tuvo que decirnos ahorita la Presidenta.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señala: Les comentaba que la convocatoria fue el día 16 de enero, y se tuvo conocimiento de la nueva integrante oficialmente con la publicación en la Gaceta del Gobierno del 22 de enero de 2024.

El Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, expresa: Sí, pero usted conocía desde diciembre, incluso sabía que ella se iba a incorporar y usted prevé.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, indica: Sí, sin embargo, no contaba con el documento oficial y los términos del acuerdo.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, comenta: Tenemos documentado que la Secretaría de Finanzas así lo requieren.

En respuesta, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, refiere: Sí, en Código Financiero artículos 295 y 296.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, menciona: A mí me sigue haciendo ruido, con un ejercicio 2024 ya que está para presentación y que tenemos que mover del 2024 para pagar algo de 2023, cuando todavía no hemos en el 2024 apenas vamos a discutir los

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

contratos de prestación del Comité del CPC, entonces no sé cómo que tengo dudas ahí no me cuadra algo.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Presidenta ya tengo ahora otra duda razonable, si en la Gaceta del Gobierno se publica hasta el 22 de enero, la duda es si le tendríamos que pagar lo otro, ¿cuál es la certeza legal?, ¿hasta cuándo surte efectos?, una vez que está publicado, si ya estaba nombrada en diciembre, no sé quién omite esta cuestión de la no publicación pronta, entiendo que hay una Comisión de Selección y si hicieron la gestión y suponiendo que hicieron ellos la gestión y dicen el 19 de diciembre, es la persona y si hacen las gestiones pertinentes, no sé si a través de la propia Secretaría o quién les apoya, es cuando surten los efectos legales y cuándo estaría el sistema obligado a darle esa contraprestación.

El Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, menciona: a partir de qué momento empezó a desempeñar el cargo si el 19 de diciembre de 2023 o el 22 de enero de 2024, en esos términos pareciera que se le debería a partir de la segunda quincena de este mes.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Creo que hay 3 supuestos, primero que tengamos por aprobado nuestro orden del día para poder continuar, el segundo efectivamente este tema no se ve a la propia vista lógico que con un presupuesto de 2024 estamos cubriendo algo de 2023 con independencia del tema, a partir de cuando surte efecto, la Secretaria nos dice que ya estaba proyectado el pago de los 5 integrantes de CPC, a lo mejor no se le paga viendo desde cuándo surte efectos, pero ese dinero finalmente ya estaba presupuestado el acuerdo dice surte efectos a partir del día 19 de diciembre de 2023, sin embargo la publicación fue el día 22 de enero de 2024.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, manifiesta: Alguien tal vez omitió, hay alguna cuestión y es susceptible de que su contralor lo revise, por una cuestión de control de los deberes de cuidado que deben de tener los servidores públicos que se encargan de esto, que no es responsabilidad de ninguno de los que estamos aquí y tampoco una situación que sin duda no le beneficia a la nueva integrante del Comité de Participación Ciudadana, pero vamos, es la Gaceta del Gobierno.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señala: Podemos revisarlo en el punto, el dictamen y la publicación de la gaceta de gobierno el 22 de enero, la disposición segunda dice que surte efectos a partir del 19 de diciembre del año 2023 y que se comunicará el dictamen a la Legislatura para que tomen conocimiento, la publicación en el periódico oficial se hace el 22 y este nombramiento se hace el 19 de diciembre, conocimos que ese día tomó protesta, sin embargo, el documento oficial no se tuvo.

El Doctor Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, pregunta: Si no se le pagó con el nuevo cargo, se le pagó con el cargo que venía desempeñando, porque debió haber presentado una renuncia, no sé si la presentó o no y si presentó renuncia también se quedó sin pago, estamos faltando.

Una vez plasmado los comentarios de los integrantes del Órgano de Gobierno, y a solicitud de los mismos de incorporar como punto del orden del día la votación del acta de la sexta sesión ordinaria del año dos mil veintitrés de este colegiado, además de no incorporar la modificación del punto relacionado a los términos de los contratos de prestación de servicios por honorarios, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, procede a dar lectura al orden de día y pregunta a los integrantes del Órgano de Gobierno, si desean registrar un punto en asuntos generales.

Al respecto, los integrantes del Órgano expresaron su conformidad con el Orden del Día propuesto, por lo que una vez recabada la votación respectiva se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/01/I/2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día modificado, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/OG/SES/ORD/06/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

4. Presentación del Presupuesto autorizado para el ejercicio 2024 a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024.
6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los términos de los contratos de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2024.
7. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Órgano de Gobierno.
8. Asuntos Generales.

Cierre de sesión.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/OG/SES/ORD/06/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala que el punto 3 del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/ORD/06/2023 del 14 de diciembre de 2023, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, en términos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 56 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el acta fue circulada con el propósito de hacerla del conocimiento de cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno, a través de sus enlaces designados, atendiendo los comentarios de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, por lo que a solicitud de los integrantes de someterla a votación en la presente sesión, solicita se pueda omitir su lectura y pregunta al Órgano Colegiado si existiera algún comentario adicional respecto al acta.

Los integrantes del Órgano de Gobierno manifiestan estar de acuerdo y proceder a la votación.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, procede: A someter a consideración la aprobación del acta y solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno que expresen de manera económica levantando la mano el sentido de su voto. Hecho lo anterior, se acuerda:

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/01/II/2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 párrafo tercero de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/OG/SES/ORD/06/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023.

4. Presentación del Presupuesto autorizado para el ejercicio 2024 a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala: Se presenta el comunicado oficial de la Secretaría de Finanzas en donde se da a conocer a esta Secretaría Ejecutiva el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, de \$ 78,076,232.00 (Setenta y ocho millones setenta y seis mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), distribuido en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, haciendo mención que en el 1000 son 49.5, en el 2000 son 1.7, en el 3000 son 23.5 y en el 5000 son 3.2, dicho presupuesto tiene una disminución de 9.7 millones de pesos en comparación con el ejercicio 2023, principalmente impactando el capítulo 1000 con 6.9; el capítulo 3000 con 2.5 millones de pesos y 194 mil en el capítulo 2000, seguimos teniendo los mismos programas y proyectos, es importante mencionar que dentro de los capítulos de gasto en Oficialía Mayor tenemos la concentración de la mayor parte del ejercicio del recurso en cuanto a servicios de energía eléctrica, telefonía, internet, bienes informáticos todo esto se consolida, esta normado por la Oficialía Mayor; en cuanto a las adjudicaciones y contratos que llevamos directamente es lo relativo a arrendamiento de edificios y bienes intangibles, así como asesorías asociadas a convenios, lo que va para el capítulo 3000.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, comenta: Bueno en esta partida 3000 aunque luego me regreso a la 1000, si quiero hacer un comentario, y quiero preguntar si la 3321 asesorías asociadas a convenios es la que se refiere al pago a los integrantes del

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

Comité de Participación Ciudadana (**CPC**), bueno, correcto 9 millones y fracción, está servicios profesionales que tiene dos millones trescientos, ¿en dónde encaja el pago que se hace a la auditoría externa?

En respuesta la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, indica: En la 3391.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, pregunta: Y ¿cuánto está presupuestado pagarle a la auditoría externa este año?

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, menciona: Doy de referencia el año pasado, erogamos \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en el siguiente punto del orden del día está la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, en este explicamos que en la partida 3991 está considerada la contratación de auditor externo para la Certificación Antisoborno, la dictaminación de estados financieros por auditoría externa, es en la partida 3391.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, pregunta: Esa aprobación pasan por el Órgano de Gobierno, antes de ejercerla.

En respuesta, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: Si, es correcto.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Gracias, quiero empezar por reconocer y asumiendo mi responsabilidad, que pasó por mí desapercibido hasta ahora el hecho que tenemos como Órgano de Gobierno la obligación de entrada de conocer el anteproyecto de presupuesto, tuve la delicadeza de revisar los últimos años y nunca se sometió a consideración de este anteproyecto de Órgano de Gobierno, yo creo que hoy incluso como parte del programa anual tenemos que considerar, porque hoy cuando veo en orden de día, con respecto a solo la presentación del presupuesto, lo que no debemos de perder de vista es que como Órgano de Gobierno nosotros tenemos que supervisar la marcha y justo de todo esta programación que se hace en un momento y la ejecución del mismo, entonces estamos en falta en una cuestión, digo

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

estamos en falta, porque somos todos, entonces sí es importante, hay que justo cuando se propone, por eso yo referí mucho la congruencia de las sesiones, porque tenemos que tener en el radar que si esto se repite cada año pues debemos de con toda oportunidad prever una Sesión en el marco de este asunto que es relevante como Órgano de Gobierno, entonces tiene que estar este año, les pido de favor que sea parte del acuerdo en relación a que se integre en su momento al orden del día correspondiente.

Otro que también, para que nosotros podamos revisar corresponde a la Coordinación de Administración y Finanzas del ejercicio de las atribuciones siguientes, tercera, coordinar la integración del anteproyecto anual del presupuesto y estructura programática de la Secretaría Ejecutiva el acuerdo con la normatividad aplicable y llevar a cabo la calendarización del presupuesto autorizado para su autorización por el Órgano de Gobierno, esto lo refiere el estatuto orgánico en el artículo 25, sí, entonces si debemos de conocer este Órgano Colegiado, debe conocer de entrada cuál es la calendarización de la ejecución del presupuesto no nos fue sometida a su consideración, yo tengo varios asuntos que ya me alerta se los podemos compartir en lo subsecuente, porque lo dejo tal cual, es la presentación y al final del cabo la responsabilidad es de la Secretaría Ejecutiva y quien administre la propia oficina o el ente público, pero sí hay muchas dudas razonables, esto que refiere el Maestro Martínez Vilchis haciendo referencia a los servicios personales, se tiene presupuestado dos millones trescientos, para pago de un despacho externo para que haga la auditoría y para un tema de Antisoborno, que yo diría, porqué estamos con el ISO Antisoborno si no son una entidad de fiscalización, esto se prevé en contraloría, en el propio Órgano de Fiscalización, pero que un organismo auxiliar lo tenga, no creo que sea este lo más idóneo.

Por otra parte, tengo dudas con respecto al arrendamiento de vehículos, 15 unidades y tres millones de pesos, quiero saber quién los tiene, de cuáles son, porque si no tienen adicional utilitarias, entonces hay dudas que creo debemos de tener la oportunidad es que en sesiones al menos de manera trimestral programemos que este Órgano tenga cuenta de la ejecución del presupuesto, porque no es que finanzas se autorice el presupuesto, el presupuesto lo autoriza la Legislatura y si hace alguna reducción, tenemos que hacer adecuaciones a los gastos no podemos irnos con lo mismo que proyectamos en el 2023 vamos a hacer adecuaciones, y no se justifica, porque se hace la inversión, creo que debe de estar incluso desde el anteproyecto, pero insisto, asumo mi responsabilidad, en lo que corresponde, pero esto se tiene que presentar, esto es por una parte, dos el propio estatuto en el artículo 25 que se presente la calendarización del presupuesto, yo diría que para la Sesión que viene, es mi propuesta Presidenta, se nos presente la calendarización como es del presupuesto.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

En respuesta, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expresa: Está la calendarización del ejercicio del recurso en el siguiente punto, pero no de todo el presupuesto solo del 2000, del 3000, del 5000, del 1000, pero se las hacemos llegar o en la próxima sesión si así lo determinan.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señala: En la próxima lo ponemos como una actividad.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Una actividad de manera permanente.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala: Trimestralmente se hace la presentación del avance presupuestal, pero les presentamos en la próxima sesión la calendarización por partida presupuestal.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, expresa: El recurso y en que partida.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Sí, sin duda con este ajuste la Secretaría Ejecutiva tiene que hacer un análisis, con respecto para proyectar y cuáles son nuestras mayores necesidades internas con esta circunstancia para que en su momento realice y haga las gestiones necesarias ante quien corresponda, en lo que nos hicieron favor de compartir cuando nos presentan este comparativo de presupuestos 23 y 24 ya se está reconociendo de entrada un déficit en los comentarios, me llamó la atención que se haga referencia que en el capítulo 1000 va a haber un déficit y aquí la duda razonable es de la plantilla de personal autorizada son 97 plazas autorizadas, yo quiero ver cuántas verdaderamente están ocupadas.

En respuesta, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, menciona: 78.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, refiere: 78, y hemos salido con esas 78 haciendo el trabajo, es parte de los ajustes.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: 78 cerramos en diciembre, sin embargo, en diciembre se tiene desocupada la Unidad de Transparencia, que es necesaria, pero sería 79 en su caso, la Subdirección de Enlace que estaba desocupada serían 80 o sea cerramos con 78 pero con tres, cuatro plazas más que son estrictamente esenciales, que renunciaron por oportunidad laboral, pero en esas 78 no están consideradas las 2 áreas tanto de Transparencia como la de Enlace y otros dos auxiliares, además referir que es posible asegurar que nunca hemos llegado a la ocupación total de plazas autorizadas que son 97, es decir todos los años en el cierre del ejercicio hemos reintegrado recurso en el capítulo 1000 año tras año desde 2019 y hasta este que se cierra, porque no hemos ocupado el total de plazas.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Creo que ahí tenemos una oportunidad Presidenta, porque si no hemos sido suficientemente eficientes como para tener el personal que está autorizado y si ahorita a mí con el comentario que ya se está percibiendo un déficit yo diría pues entonces ya congelemos las plazas y si el trabajo ha salido prescindiendo de 17 ya no tendríamos un pretexto de decir que estamos viendo que puede haber un déficit de seis millones, tal vez esas 17 plazas si hiciéramos la proyección ahí ya sería un ajuste, pero no pasó desapercibido con una cuestión que sí me ayudan ilustrando con el oficio de la Secretaría de Finanzas, donde en el segundo párrafo se hace referencia, no es que ahorita nosotros justifiquemos ya este comentario sobre el texto de la presentación del presupuesto un probable déficit, porque al fin y al cabo, perdón, pero ahí dice que en un ejercicio de programación conjunta con su unidad, entonces el comentario no me checa, si fue de manera conjunta porque ya estamos de alguna manera curándonos en salud de decir puede haber un déficit si lo hubiera, insisto, si esas plazas no se han cubierto en su totalidad en mucho tiempo y el trabajo ha salido avante, tendremos que tomar esas determinaciones y por eso más que nunca yo soy la primera interesada en ver cómo va la evolución del presupuesto, entonces que nos presenten la calendarización y en lo subsecuente justo la evolución del presupuesto.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, pregunta: Tengo una duda, porque estoy comentando con el Doctor y con la Secretaria de ciertas cosas, los CPC están por honorarios profesionales, entonces técnicamente estarían en el capítulo 3000 como la

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

contratación que está en el 3321, pero y todas las demás relaciones laborales que tienen con su personal, la tienen directamente con el Sistema, bajo contrato, todos los integrantes, todo el personal operativo los 80.

En respuesta, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, menciona: Esos son de la Secretaría.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, pregunta: Retomando el tema justamente quería llegar a ese punto, porque hoy también considero que para tener una mayor transparencia y en un ejercicio de transparencia, no conocemos el tipo de contratación con esos 80, porque señala en el capítulo 1000 compensación por retabulación, gratificación, ¿En qué términos?, gratificación por convenio y luego ciertas dudas que a mí me surgen apegado a lo que decía la Doctora, vuelvo a lo mismo, la asesoría a convenios y luego 3391 servicios profesionales y me hace ruido también en el 2000, vestuario y uniformes, yo no he visto a nadie que está uniformado aquí, no entiendo, entonces creo que sería bueno que en el futuro revisar punto por punto de las partidas, porque a mí se me hace que algunos temas exigen áreas de oportunidad para la mejora de este presupuesto.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, expresa: Aprecio el comentario, no sé si estos temas se hubieran visto en alguna otra reunión anterior de Órgano de Gobierno, pero en este momento que estoy en la Presidencia y como Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema me hicieron ruido en el sentido del gasto que estamos haciendo para el combate a la corrupción, que no nos convirtamos en una maquinaria, una industria que sea muy costosa, me parece muy bien el ejercicio que nos piden de esta calendarización y estas oportunidades, áreas de oportunidad.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expresa: Comentar que en el capítulo 1000 en cuanto a compensaciones por retabulación, gratificación y gratificación por convenio, con independencia del sueldo base, todo está calculado en términos de Oficialía Mayor y de la plantilla aprobada por dicha Oficialía y la estructura aprobada, no es un cálculo de nosotros, se tiene un sistema de Gobierno del Estado y la gratificación por convenio gratificaciones que se hacen aprobadas en términos de la subsecretaría de personal a nivel gobierno del estado, y la gratificación es el aguinaldo, recordemos que es un Organismo Auxiliar y dependemos del Ejecutivo en todo lo que es el capítulo 1000, es decir, esta Secretaría no asigna presupuesto por iniciativa para

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

poder hacer el ejercicio de ese recurso, los cálculos son en términos de los porcentajes aprobados por el Poder Ejecutivo, ocupamos el tabulador que ellos nos indican y son los cálculos que ellos determinan para esta plantilla.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, pregunta: Pero entonces hablando de esta partida 1000 y como esto es algo de lo más destacado aunque sea en sentido negativo, porque hay menos dinero para pagarle a las 97 plazas, ¿qué piensa hacer para que ajuste usted esta disminución de los seis millones novecientos mil pesos?, ahí lo que se podría leer a primera impresión es que va a tener que disminuir personal o no es así.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expresa: Señala que no le impacta a la Secretaría, el presupuesto de los 49.5, está presupuestado para las 97 plazas, en un sentido que tenemos una ocupación menor el presupuesto asignado como tal a este ejercicio no impacta.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, pregunta: Entonces tenía usted antes cincuenta y seis millones.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: Regresamos alrededor de doce millones o trece millones, es lo que estábamos regresando en esta partida.

La Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, comenta: Coincido en la situación de que sí este presupuesto es por parte del Gobierno, pero también hay un anteproyecto en el que sí como decían no se nos hizo del conocimiento y que de ahí pudiéramos tener más información, de lo que estamos en este momento discutiendo que si por parte de este Gobierno, pero también que tuviéramos conocimiento en ese sentido, efectivamente si hubo un déficit, pero con ese presupuesto que tengo pues puedo cubrir perfectamente hasta para las 97 personas, comentaban que bueno si tienen la oportunidad de agregar a otras plazas para el mejor desempeño de esta Secretaría pues existe certeza supuesto que no afecta, aunque se habla de un déficit, no afecta en ese sentido.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, expresa: Gracias Contralora, algún otro comentario, entonces Doctora hemos tomado nota.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Sí, aunque solo es presentación, creo que sí es importante considerar algunos de los comentarios que hemos vertido, pues solamente para mejorar este debate el cuidado que debiera de tenerse en lo subsecuente y la responsabilidad que tenemos.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, expresa: Tomamos el punto como presentado y damos paso al siguiente punto del orden del día.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024.

En uso de la palabra, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone: Es la propuesta de gasto específicamente de los capítulos 2000, 3000 y 5000, el desglose viene calendarizado por mes, se hace la mención de los conceptos que se están desglosando en el 2000 con 1.7 millones de pesos, el que representa el 6.36% del total del presupuesto, el 3000 que son 22.4 que representa el 81.9% del total del presupuesto y el capítulo 5000 que son bienes muebles, inmuebles intangibles que son 3.2 que representa el 11.71%, en ese sentido comentar que en el capítulo 3000 no se consideran las partidas 3411, ni la 3982, ya que estas son de ejecución, no sujetas a procedimiento adquisitivo ya que son directas, en cuanto a la tabla de montos y presupuesto en términos de la normatividad en procesos adquisitivos estamos en un rango de presupuesto autorizado de adquisiciones y servicios de 27.4 millones de pesos con un monto máximo para cada operación de adjudicación directa de quinientos mil y un monto máximo de cada operación para poder hacerse de invitación restringida de 1.5, el origen de los recursos es Estatal en términos de lo comentado así por el oficio de la Secretaría de Finanzas, en cuanto a la comunicación oficial del presupuesto y la calendarización del presupuesto viene a partir de la hoja 11.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, comenta: Solo un comentario general, aquí está la descripción de lo que cómo se tiene que ejercer mes con mes y perdón por el comentario, pero hay que tomarlo en consideración va a haber un cambio en la

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

Secretaría Técnica en mayo si no está mal el dato y entonces la prudencia obliga a que haya un ejercicio de cuidado que toca en su periodo, sin que se interrumpa el funcionamiento de las oficinas, parecería recomendable ejercer lo estrictamente necesario y esperar a que se suscite el cambio, eso no está escrito en ningún lado, solo es una sugerencia de prudencia en ejercicio de gasto cuando uno va a dejar una responsabilidad, creo que es valioso decirlo, ponerlo en la mesa y considerar que no pretendo que sí interrumpa por supuesto el funcionamiento de la oficina, pero que sea muy cuidadoso con el ejercicio de este año.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expresa: Sí Claro, por supuesto únicamente estamos considerando avanzar en aquellos ejercicios de recurso que es por contrato anual y que va consolidado con Gobierno del Estado, servicio de vigilancia, servicio de limpieza, telefonía e internet, que son contratos que se hacen de manera anual, gracias por el comentario por supuesto se toma en cuenta.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Cuando reviso este programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obviamente ustedes entenderán que es un asunto que veo todos los días y que obviamente para mí carece de mucha información, porque no justifica el gasto con respecto a lo proyectado con todo y que puedo reconocer que hay un esfuerzo por poner cada mes cuánto se va a invertir en cada uno de los servicios y quiero decirles que por ejemplo en la página 27, tengo muchas, pero por respeto incluso a su tiempo, pero en la página 27 viene una partida 3341 denominación, capacitación y tenemos 47 pesos, cuando aquí se ha insistido muchísimo en el tema de si la capacitación, si nosotros la damos, si las da el Sistema y yo he dicho es atribución del Sistema, pero esta es una de tantas, que hoy se nos presenta y yo digo verdaderamente la inversión cita hacer cuando existen si nos llevarían qué bueno si aplicamos tecnologías de la información y se hacen remotas las capacitaciones y todo, pero así como estas varias y yo creo que así como está yo tengo varias observaciones y que sí necesitaríamos ser mucho más profesionales en la presentación de estos documentos, a mí me deja muy mal sabor esta circunstancia con respecto al pago de los integrantes del CPC se hace referencia a que no está programado justo ahorita que estoy haciendo match con el tema octubre y diciembre. Se tiene que programar sí o sí, porque aunque es un hecho futuro y aunque hoy aquí hemos sido testigos del ejemplo de la Comisión de Selección este le da cuenta al Sistema de manera formal, se publica hasta enero, pero sí creo que un deber de cuidado del administrativo tendría que prever, porque qué pasa si no prevé, entonces no tiene con qué cumplimos esa obligación del contrato, entonces justo cuando estoy escuchando de sí no le pagaron en diciembre, todo esto, me voy en la partida y justo no está y creo que aquí la proyección con lo que hoy se nos presenta con los contratos

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

dista mucho de otras, no me coincide, entonces yo creo que cuando se presenta un programa pues hay que poner lo que es, incluso vía presupuesto no está considerada la partida 3311.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expresa: Si esta, son \$197,200.00 (Ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) de servicio de energía eléctrica.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, refiere: A ver si me ponen el presupuesto nuevamente, luego el internet y yo les preguntaría tengo una duda razonable, aquí veo en algunos que dicen esto es un convenio con el Estado de México, yo diría que es parte del deber de cuidado, está bien, me sale ahí en una matemática rápida que hicimos un servicio de internet por \$ 56,000.00 (Cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, ¿Cuál tienen?, entonces, así sea un contrato con Gobierno del Estado el deber de cuidado es, que el ejecutor es el responsable del gasto y entonces tiene valor en decirles oigan aquí si está, tenemos que hacer una adecuación o lo que se tenga que hacer, pero también acuérdense que hoy la responsabilidad es por omisión, no dices, tú tienes la responsabilidad de, entonces sí es importante y así en todos, entonces escuché al Presidente Becker haciendo referencia a los uniformes y yo pienso en uniformes, quiénes, entonces aquí, así como estos yo tengo muchas dudas razonables con respecto a este asunto, en la página 31 transportación aérea 34 pesos, hay algunas cuestiones que no son entendibles desde mi punto de vista, es importante que sea más rica la información que se nos presenta a este Órgano de Gobierno, yo no puedo presumir, porque podría considerarme unas cuestiones, pero aquí no se nos ilustra, ni se justifica para que ese gasto, yo haría la sugerencia que en lo subsecuente se presente información con más certeza con respecto a la comprobación del gasto, información adicional que justifique las adjudicaciones, porque pareciera le ponemos cualquiera, pero entonces no tenemos en cuenta ni la partida y empezamos a organizarnos, insisto, que si esto fue conciliado el tema de presupuesto y la obligación es que si hay un nuevo orden por justo la reducción del presupuesto esto hay que dejarlo documentado, lo he repetido en algunas otras ocasiones de lo contrario la omisión también es hoy objeto de responsabilidad.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, menciona: Un área de oportunidad es en la partida que está en la página 18 de 36, dice vestuario, pero dice compra de banderas y banderines para uso en eventos oficiales de la Secretaría, está bien y luego en la partida 3821 gastos de ceremonias oficiales y de orden social, dice adquisición de

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

arreglos ornamentales para los eventos oficiales de la Secretaría, se me hace igual, pero luego gasto de servicios menores en la 3336, que es la partida 3992, cien mil pesos, estacionamiento, transporte en camión urbano, taxis locales, duplicado de llaves, concepto de alimentos para el personal generados en necesidad de ejecutar actividades extraordinarias, ¿Cuál o cuáles actividades extraordinarias de personal?, yo no me acuerdo de las Sesiones que hemos estado o no recuerdo alguna actividad extraordinaria del personal que se le haya pagado algo extra, adicional o alimentación o la hemos mandado a algún lado yo no recuerdo nada, creo que son áreas y nada más con eso cierro mi comentario, donde sí en abono a la transparencia nos tienen en un ejercicio como marca la ley que tenemos que revisar el anteproyecto o revisar a detalle la justificación correcta de las partidas a efecto de que la ciudadanía y nosotros conozcamos la oportunidad de crecimiento y de mejora en cada justificación de cada partida, creo que eso abonaría más a poner el ejemplo de transparencia del Sistema.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, comenta: Regreso a la contratación del despacho externo para auditoría, me decía usted Secretaria que eran ciento veinte y tantos mil pesos.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: Si en 2023.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, comenta: En la página 29 de 36 dice servicios profesionales, dos millones trescientos mil pesos recurso para contratación de un despacho externo para auditoría de Estados Financieros de 2024 y abajo otra vez contratación servicio de auditoría externa.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: Para certificación de ISO, son dos despachos.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, menciona: Para que me explique cómo está esto, entonces aquí viene la programación de enero, febrero, marzo, en abril por lo que comentaba hace un rato por la prudencia está programado entregar un millón de pesos eso a que se refiere.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: A contratar en abril, es la recertificación, usted sabe que cada año debemos hacer el pago y el proceso de la auditoría, la contratamos el año antepasado, en el mes de marzo o abril y en abril toca la nueva recertificación, esto lo hemos venido haciendo, certificación aprobada o gasto aprobado también por el Órgano de Gobierno en cuanto al tema Antisoborno que ustedes aprobaron en el año 2022, se hizo 2022, se hizo 2023 y la recertificación de 2024, todas han sido en el mes de abril.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, pregunta: Eso es el millón de pesos.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, indica: No, viene también la contratación para la evaluación de Política Estatal Anticorrupción, cumple el año calendario para la evaluación de Política Estatal y presentarlo a SESNA, se estará presentando para el caso de contratación de auditor externo, todo lo que es esta partida, se hace una solicitud adicional al Órgano de Gobierno conociendo quiénes son incluso los oferentes, los postulantes a poder ejercer el recurso y si el Órgano de Gobierno lo aprueba, es un tema que tendríamos que estarlo presupuestando.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, comenta: A mí me gustaría revisar esto antes, yo no aprobaría que se ejerciera así, hasta que hubiese claridad y que el Órgano de Gobierno lo conozca sobre todo está en particular, porque es un millón en abril.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, indica: Lo presentamos.

La Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, comenta: Para fortalecer manejan la partida 3391 que textualmente refiere servicios profesionales, asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales al concepto de estudios e investigación de carácter socio económico, científico jurídico, diseño de estrategias, pero nunca refiere auditoría, ni certificados.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, indica: Es la partida que se afecta en términos del Manual de Contabilidad Gubernamental.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

La Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, menciona: Y si manejamos la 3311 es asesorías, convenios, acuerdos, asignación destinada a cubrir el costo de servicios profesionales técnicos por concepto de asesoría, consultoría, auditoría, consultoría y asistencia, pero el 3391 no maneja ni contratación de auditoría, ni contratación de servicios de auditoría externa.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: Si la maneja, es un tema que está normado por el Manual de Contabilidad Gubernamental, por eso es que ahí nos los asignan, quisiera comentarles y también estoy de acuerdo con lo que comentan, sin embargo yo no soy quien establece así el presupuesto, es la Secretaría de Finanzas esos 37 pesos de transporte , 47 pesos de capacitación, son partidas que yo no pongo, estas son partidas que ponen en el sistema y que yo no puedo cambiar, porque son partidas que por su naturaleza son intransferibles, si a mí Finanzas me ponen 47 pesos o 29 pesos en servicios aéreos aunque quiera juntar montos para hacer 400 pesos en copias, no puedo, porque los 37 pesos Finanzas me los puso ahí y no los puede mover la Secretaría Técnica, no los pongo, los pone Finanzas y no es un tema exclusivo de esta Secretaría, muchos o todos los Organismos Auxiliares estarán nos encontramos en la misma situación, se presentó el proyecto de presupuesto acorde al ejercicio del recurso de la Secretaría, para que no hubiera este ejercicio, someter a su consideración, un movimiento de una partida a otra, porque es insuficiente, arriesgando a que me manifiesten que no se programó bien, no es que no se haya programado bien, es el tema de como Finanzas asigne el recurso, por ejemplo para la partida de CPC se proyectó doce millones, asignaron nueve, cuando la Secretaría Ejecutiva presentó el anteproyecto de presupuesto, lo presento en los términos que Finanzas pidió conforme un techo presupuestal que el propio sistema arroja, tiene razón, no está presentado un tema de presupuesto señalado en la Ley de Organismos, porque para Finanzas ya no es necesario la autorización de Órgano de Gobierno de la aprobación del anteproyecto de presupuesto, porque los artículos 295 y 296 del Código Financiero va más allá, la Ley ha quedado rebasada con lo que dice el Código Financiero, sin embargo no vamos a dejar de cumplir, estas partidas que ahí dejó finanzas y no las puedo mover, son partidas que por la naturaleza del gasto están bloqueadas y dejó 37 pesos, partida restringida, cuando estemos en el ejercicio del recurso en caso de moverlas se necesitará autorización del Órgano de Gobierno, reitero es un presupuesto que se asigna por Finanzas, si bien es cierto Finanzas nos abrió sistema para hacer la calendarización, también es cierto que las partidas respetaron su naturaleza, es decir estas partidas que no se pudieron mover, así se quedaron, si hay alguna responsabilidad en cuanto a la programación del presupuesto y el ejercicio del presupuesto, seguramente la asumiré en cuanto tenga que asumirla, pero al final una programación hecha para que el Órgano de Gobierno me digan que porque deje 47 pesos en una partida, no nace de esta Secretaría Ejecutiva.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, refiere: Lo he referido en otras ocasiones que sin duda ya la Secretaria Técnica había hecho referencia a que en años anteriores la misma circunstancia que la Secretaría de Finanzas tiene un sistema ella hace una propuesta, le hacen otra, pero creo que en el deber de servicio es que hemos documentado con respecto a esto, porque debe de haber un entendimiento, pero hay que alegarlo, pero ya el hecho de no alegarlo es una responsabilidad para el ejecutor del gasto.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala: Sí hay evidencia, incluso el segundo párrafo del oficio que usted menciona del comunicado, yo también digo es lo que tú dices, pero yo me acerque a pedirte otra cosa.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, refiere: Papelito habla.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expresa: Por supuesto y tengo la evidencia, no es un solo comentario.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Puedes compartirlo.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, indica: Por supuesto.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Claro ya cuando alguien hace justo si esto fuera objeto de una auditoría y se hiciera referencia a que no se ejecutó no están los comprobantes del gasto y cuestiones de estas, es también que hizo la persona servidora pública para revertir esta circunstancia y que puede ser ya no estar en su responsabilidad y mostrarse a otra persona como presunta responsable.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: Para ejemplificar, cuando abren el anteproyecto del presupuesto en la partida de asesorías asociadas a convenios, que es donde se le paga a los CPC, abren el anteproyecto de presupuesto con un techo presupuestal, esta es una carátula, una impresión del sistema, el sistema se llama de planeación y presupuesto, abren el sistema dicen haz tu anteproyecto de

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

presupuesto y aquí me marcan como anteproyecto, se los muestro, y en esa partida, yo necesitaba lo mínimo necesario para poderles pagar que eran los doce millones de pesos y me ponen cero pesos, este monto al ponerme en techo presupuestal cero pesos, es ya no se tienen recursos para pagarles, tuvimos reuniones en la Secretaría de Finanzas, incluso expuse el tema con la Secretaria, donde se mandaron notas del requerimiento de esos doce millones de pesos en la partida, me dicen está bien, todo documentado, se va a abrir otra vez el sistema y en anteproyecto se ponen los recursos adicionales, primero era anteproyecto cero pesos, luego te asigno recursos adicionales por doce millones de pesos, ahí están, para que los calendarice y diga en se va a ejercer, se especifica en los contratos de acuerdo a los montos actuales y al verlo son nueve millones de los doce, al final no es una programación acorde a las necesidades de la Secretaría, no es una programación, no es la primera vez que lo digo, creo que muchas veces me han escuchado decirlo, pero no está en mis manos corregir el sistema, este programa de adquisiciones podrán surgir cambios y ajustes por disposiciones de austeridad y de racionalidad.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Creo que todos tenemos comentarios que ha hecho uno u otro de los de este Órgano, alguna inquietud, algún comentario en los tiempos, también a mí me saltaba lo comentaba Claudia en esta programación y justo el Presidente del Infoem quién de esa manera también lo refiere y que es un poco preocupante, porque determinados pagos, por ejemplo por aquí veo mobiliario por un monto, pero de manera genérica que vamos a hacer con este programa de adquisiciones, para saber cómo podemos salir ahora, podrían salir más comentarios en este sentido, cuál es la propuesta que podamos hacer para no estar en este tema, entonces creo si no hubiera más comentarios lo sometemos a votación por favor.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala: Bien, entonces en ese sentido solicitaría a los integrantes de este Órgano de Gobierno la votación nominal.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Destacar que lo que ante esta propuesta de Orden del Día dos asuntos diferentes, incluso entre presupuesto y el programa de arrendamientos hay discrepancias, entonces incluso eso era lo primero que debimos haber considerado, yo refería hace un momento si se van a la presentación del presupuesto en el capítulo 3000 si ustedes revisan la partida que a varios nos causó cierta intriga en la partida 3321 asesorías asociadas a convenios hay una inversión de nueve millones, alrededor de diez millones, no pierdan de vista 3321

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

en el programa de adquisiciones revisemos la 3321 entradas si es que está, no la vi, si me dicen en dónde está, no está, no tendríamos dinero para pagar las asesorías de convenios, mismos asuntos no se someten a votación.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala: Es 3311.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: A bueno, a esto me refiero son deberes de cuidado, de dos asuntos que hoy mismo nos presentan, es cuanto Presidenta.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, indica: Gracia Doctora, podrías por favor Secretaria Técnica tomar la votación.

En uso de la palabra, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, solicita: Solicitaría a los integrantes de este Órgano de Gobierno expresaran el sentido de su voto nominal respecto a la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024:

Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, **en contra**; Doctor Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, **en contra**; Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, **en contra**; Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, **a favor**; Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, **en contra**; Mtro. Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, **en contra**, y Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, **en contra**.

Gracias, Informo a este Órgano de Gobierno que la votación relativa a este punto no ha sido aprobada.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/01/III/2024

Con fundamento en los artículos 20 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, 19 fracción III de su Reglamento, 9, 10, 11 y 16 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 8 y 9 de su Reglamento, 29 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y artículo 35 del Decreto Número 226 por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024; no se aprueba el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024** por los integrantes del Órgano de Gobierno para su aplicación y ejercicio.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, precisa: Derivado de la no aprobación del punto anterior, estaríamos imposibilitados a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Es lo que yo también justamente pensaba por eso era el tema del cambio de tema.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala: Pero no era correcto Presidenta te voy a decir por qué, porque lo principal es el presupuesto, y la suerte de lo principal sigue lo accesorio.

En respuesta la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, expresa: Entonces se asume y este es el tema de la contraprestación del CPC, qué si no tenemos aprobado esto, y asumo la responsabilidad de que yo lo estoy votando así, porque tenemos que revisarlo.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere: Es un tema que nos va a llevar más de cuatro meses con Finanzas, no tengo ningún inconveniente.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta: No necesariamente, aquí con Finanzas, no sé de qué manera, ¿todos los años se ha aprobado este programa?

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, indica lo siguiente: Sí.

La Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, menciona: Nada más con el debido cuidado.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, manifiesta: Pero hablando de la justificación, o sea el tema de la justificación, el tema de los errores de dedo básico, o sea tanto fondo como forma, hay unas cosas que, si pueden solucionar ustedes, y otras formas que hay que ver si con Finanzas es viable. Pero si yo creo que es prudente dar una lupa a cada una de las partidas, con los ejemplos que ya todos hemos puesto.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Como esto que platicas del sistema, eso no lo podemos mover, pero yo consideraría que con una nueva propuesta de este programa, con una calendarización de otra forma, no sé si los integrantes de este órgano colegiado estuvieran a favor de que se revisara, y pudiéramos presentarlo, no en que se cambien las partidas, no, sino revisar esto, eso es posible.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, señala: Yo estaría a favor de que se revise lo más pronto que se pueda, para no afectar también a la gente, al trabajo de la propia Secretaría y del sistema. Una vez que haya satisfecho todas las dudas que tiene el Órgano de Gobierno y estar dispuesto nosotros a presentar una fecha más próxima que esos cuatro meses quizá el Maestro Pablo está diciendo que voto a favor porque entiende.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Sí, claro, es más, yo sé lo que implica que no se apruebe, implica para nosotros para mi CPC. De todos modos, tenemos un voto, porque sabemos lo que implica.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

El Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, manifiesta: Yo me adhiero y trabajarlo.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta: Asumimos todos la responsabilidad de que no estuvimos en el anteproyecto.

El Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, menciona: El día de hoy me quedo yo, justifico un poco mi voto, muy satisfecho en cuanto a que ha sido el día de hoy muy productivo, este intercambio de opiniones, efectivamente en otros años ha pasado más en *fast track*, pero creo que ha habido cambios interesantes, en nuestra entidad que deben de implicar, analizar, estudiar y precisar algunas cosas, eso se está hoy porque yo lo advierto en los comentarios, más puntual, más precisos, aunado a la importancia que implica darle vida, darle vitalidad al sistema y a las personas que se ocupan del mismo, entonces yo me sumo, a que en cuanto digan.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Debe ser, porque implica el pago de rentas, el pago de servicios, luz, todo el tema, obligaciones ya existentes y que están.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: Incluso me atrevería a comentar y por los usos de Finanzas, el 31 de diciembre no ejercemos lo de enero, nos lo quitan y ya no lo podemos ejercer, y vienen pagos de luz, agua, servicios de limpieza, vigilancia, pero me sumo al compromiso y si necesitan una nueva presentación la presento, pero los montos y cantidades que es lo que quiero dejar un poco claro, no van a moverse porque el presupuesto así esta asignado.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: En el sistema que se hace referencia, estos montos, como están aquí ya están, o sea no solo el de 34 pesos, sino el de los 1,000 y 55 000 y demás.

La Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, indica: Todo está cargado en el sistema, el anteproyecto de presupuesto nace en el sistema, no nace en un documento blanco y negro, el proceso del anteproyecto en términos del Manual de Finanzas nace con el Sistema.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pregunta: ¿La calendarización también está en el sistema?

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: Todo nace en el sistema.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Entonces ¿qué sentido tiene esta aprobación?

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, comenta: Una aprobación que me pide la Secretaría de Finanzas.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta: Para ejercerlo.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere: Para ejercerlo.

El Doctor Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, comenta: De ahí el comentario que solamente es una revisión interna, más minuciosa.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, expresa: Por ejemplo, lo que comentaba el Presidente del INFOEM, se tiene programado ejercer un millón de pesos en abril, pero no porque aprueben esto quiere decir que esta partida necesita una aprobación específica de Órgano de Gobierno, para decirles que se contrata, bajo que se contrata, quien se contrata, cuál es la pretensión, etc. Y si no llevo yo esa autorización o esa aprobación de ese Órgano de Gobierno, obviamente el trámite ante Finanzas no procede. Para el servicio de vigilancia, en un tema consolidado, debo de llevar la autorización de Órgano de Gobierno de la aprobación de esta contratación para que Gobierno del Estado sume a la Secretaría a su contrato anual, en servicio de vigilancia, gasolina, limpieza, telefonía, en todo lo que tenemos consolidado. Es una presentación de programa que tenemos por obligación subirlo el 30 de enero a otro sistema y antes de subirlo nos solicitan la aprobación, si no lo tenemos no podemos ejercerlo.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Entonces yo pediría una revisión, que hagamos una revisión, que esto digo, es salvable al día que tenemos como ultimo para presentar este programa, porque no podemos dejar, el servicio de limpieza, de telefonía, agua, son insumos necesarios para el funcionamiento de la Secretaría.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, menciona: Agua del personal.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta: Si del personal, con independencia, y de verdad se los digo honestamente, saco de este punto y que es importante, el tema de los contratos nuestros, que es muy importante por supuesto, pero sí el tema de que es en general el trabajo, pediría respetuosamente, hagamos este ejercicio en conjunto.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala: Es que no es conjunto, no es un ejercicio que nosotros hagamos.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, precisa: Es que no es un ejercicio conjunto, bueno, la responsabilidad del ejercicio es de la Secretaría Ejecutiva.

El Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, manifiesta: A lo mejor puntualizar lo que aquí hablábamos, si estoy a favor, ahora doblemente a favor.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Y con eso Secretaria Técnica la información de cada cosa ¿Cuándo se tendría listo?

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, menciona: Mañana.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Podemos hacer una sesión extraordinaria

El Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, manifiesta: El martes de la próxima semana.

El Doctor Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, menciona: El Lunes o mañana mismo.

La Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, señala: No, yo tengo, reunión de enlaces.

El Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, indica: El lunes yo tengo sesión del Consejo.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala: El martes por la tarde noche.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, comenta: Aunque ya no estoy en posibilidad de convocar, porque necesito tres días hábiles para convocar en extraordinaria.

El Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, manifiesta: Pero lo acordamos nosotros y ya estamos enterados.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, refiere: Nada más revisar las partidas las justificaciones, y que coincidan.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, menciona: El martes un poco más tarde, por favor, lo más tarde que se pueda.

El Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, comenta: Martes 30.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, pregunta: ¿Martes 30 verdad?

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, pregunta: ¿Pero no es el 31 cuando vence el plazo?

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, menciona: Sí, por tener un día extra.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, indica: No, miércoles 31.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, refiere: poder sesionar martes 30.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, precisa: Sí, efectivamente la fecha límite es miércoles 31.

El Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, manifiesta: El martes a las 6, o 5.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señala: Tiene que ser martes.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, menciona: O hasta, sí la vigencia es al 31, claro, hasta el miércoles podríamos sesionar.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere: Si el martes sesionamos o el miércoles en la mañana, nosotros estaríamos en posibilidades de registrar este desglose en sistema.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pregunta a los integrantes sí el miércoles en la mañana poder sesionar.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, indica: Preferiría martes en la tarde.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

El Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, manifiesta: Coincidir.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala: Sí, lo más tarde posible.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, expresa: Martes en la tarde y yo sugeriría que el documento que nos manden, detallen los cambios que se hicieron con un control de cambios.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere: Ampliaríamos justificación porque los montos vuelvo a lo mismo, no los podemos modificar.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Pero no estaría de más darle una revisada a todo, porque hay incongruencias entre lo que presentaron, el presupuesto.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, precisa: Por supuesto volvemos a verificar, pero en cuanto a montos de las partidas no habría cambio.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, menciona: No, lo entiendo perfecto, Secretaria Técnica creo que sería bueno poner el control de cambios o algo que resalte donde se modificó para que nosotros identifiquemos.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Entonces entrarían dos puntos en la sesión extraordinaria, este Programa y los Contratos del CPC.

Lo propongo para que ya esta reunión del martes sea muy precisa para las aprobaciones.

La Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, pregunta: ¿Pero en sesión?

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Sí, está en el orden del día.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

La Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, pregunta: ¿Y nada más dejaríamos el tema del monto?

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, indica: Sí.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere: Esta bien, términos del contrato ya nada más se queda el monto, supeditado a la aprobación del martes.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señala: hagamos continuidad Secretaria Técnica al orden del día.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los términos de los contratos de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2024.

En uso de la palabra, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, menciona: Continuamos con el siguiente punto relativo a la Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los términos de los contratos de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2024.

En ese sentido cedo el uso de la voz a la Presidenta quien hará el desahogo del mismo.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, expone: En sus carpetas tienen una propuesta de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que como todos saben es la forma en que la propia Ley del Sistema Anticorrupción marca la manera en que se cubrirá la contraprestación del trabajo.

Quiero que lo veamos, porque así es para nosotros y es el espíritu de la ley que la contraprestación que a nosotros nos dan es el presupuesto que nosotros tenemos para realizar nuestras actividades, las que nos marca la propia Ley del Sistema Anticorrupción no es un sueldo o un salario o algo con el que para nosotros nos sea lo

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

que nos pagan, por lo que desarrollamos, sino que con ese recurso, tenemos que hacer pago de instalaciones, de internet, de todo esto que hemos venido viendo ahorita en este ejercicio del presupuesto, nosotros tenemos que ver también cómo ejercemos ese recurso que a cada uno nos dan.

En el caso del ejercicio 2001 lo que se gastó en el Comité de Participación Ciudadana fueron \$2,028,000.00 (Dos millones veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), en el 2022, porque hubo una disminución, fueron \$9,476,000.00 (Nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), hablando que la contraprestación que a nosotros nos dan como pago a una factura que nosotros de manera mensual emitimos a la Secretaría Ejecutiva, tenemos que hacer el cálculo de los impuestos, que no podemos de ahí quitarlo y viene un poco lo que se juega con el otro tema del IVA y que si bien tenemos que pagar todo lo necesario, para el desempeño de nuestras funciones.

Pero aquí les quiero dejar muy claro y lo sabemos, no todo es facturable, por ejemplo, el pago de los apoyos que tenemos nosotros. No tenemos, no quiero decir apoyo, nosotros tenemos que cubrir con ese monto, los servicios de gasolina, los servicios del coche, no tenemos tampoco ninguna contraprestación de fin de año, no tenemos tampoco ningún insumo como papelería, tóner, servicios de oficina.

Este año antes de que empezara mi gestión logré que el Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, nos hiciera un Convenio de Colaboración para trabajar en las instalaciones del Colegio, entonces de manera sumada al trabajo de esta nueva administración y de austeridad que tenemos nosotros habíamos pensado, de manera propia disminuir un 7% de la contraprestación que tenemos, lo tengo de manera desglosada y pormenorizada los gastos que desarrollamos, pero finalmente si hubiera algún comentario igual lo hacemos, quisiera que lo viéramos así, como que es el presupuesto que nosotros tenemos, el presupuesto que cada uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana tiene para desempeñar sus funciones y que todos los gastos corren por nuestra cuenta.

No nos cobran renta en el Colegio de Contadores del Valle de Toluca, pero lo que convenimos es habilitar una oficina que ellos nos han dejado con muebles y servicios sanitarios, y bueno, eso implica gastos para nosotros de este recurso que se nos da por la contraprestación, entonces habíamos considerado una disminución de un 7%.

Ahorita con este punto que vimos antes, ya tenemos un presupuesto menor, tenemos un presupuesto ya autorizado, no alcanza este presupuesto, esta reducción, ¿no? prorrateando el presupuesto que se tiene asignado, es un 10%, el que se reduce por

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

este presupuesto, que aquí puede haber ajustes, ¿sí se ha visto así a este presupuesto, puede haber ampliaciones a este presupuesto?

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, comenta: Cualquier partida acepta ampliaciones líquidas o ampliaciones de cualquier tipo, en ninguno de los ejercicios anteriores ha habido ampliación a esta partida, nunca ha habido, pero de que la norma lo permite puede haber ampliaciones.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Entonces esa es nuestra propuesta, los términos de los contratos están tal cual estaban en los anteriores, con este comentario que yo hago, puede ser sujeto a una variación como sea, mayor o menor, escucho sus comentarios.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, manifiesta: Quiero poner en contexto que el Tribunal a partir aproximadamente desde 2017 y 2018 ha considerado que los honorarios del Comité son muy elevados, lo que comentas Presidenta en el sentido de que con esos honorarios tienes que sufragar ciertos gastos, quizá es un poco impreciso porque está presupuestado, por ejemplo, los coches están presupuestados.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señala: No nos dan a nosotros coches.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, precisa: No tienen nada de eso.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, comenta: Pero entonces con más razón tendríamos que ver entonces esos coches dónde están como dijo la Contralora.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, expresa: Pero no es tema mío, nosotros somos un prestador de servicio aparte y yo no utilizo una hoja de papel de aquí, no utilizo una impresora, no tengo oficina aquí.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, refiere: La opción que ustedes tienen en una contratación de esos servicios es situación de ustedes, respetuosamente, no son servidores públicos, no tienen una gratificación de fin de año, yo creo que eso sale fuera de contexto. Por otra parte, hicimos en el Tribunal, un estudio acerca de los honorarios de sus homólogos en toda la República y nos llevamos con la sorpresa de que justamente son los más altos inclusive del Nacional.

Además, se me hace muy incongruente, respetuosamente, está más o menos el cálculo en los honorarios que ustedes marcan y de ahí lo clasificamos con 3 tipos de rangos, que quiero hacer nada más rápidamente un comparativo muy sencillo, para que vean de lo que estamos hablando, por ejemplo, el nacional tiene ya incluyendo el IVA \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) y de ahí para abajo, Oaxaca, Jalisco, Quintana Roo, Tabasco, Guanajuato hasta llegar aproximadamente el más bajo Veracruz con \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N), lo diferenciamos en tres tipos de rango, pero bueno de inicio yo no considero prudente, la autorización de los honorarios del CPC en los términos planteados. Además, abonando al tema de la línea del ahorro presupuestal del Gobierno del Estado, creo que sería muy correcto, que nos ajustáramos o que se ajusten más bien, por medio de nuestra votación en ese sentido.

Por otra parte también considero que no deberían inclusive estar por arriba de los titulares sentados aquí, por las responsabilidades que nosotros tenemos en nuestras actividades sustantivas, está muy disparado, no es esto nuevo, el Tribunal siempre ha estado bajo ese contexto y esa retórica y hoy lo reafirmamos y creo que puede ser una oportunidad histórica en este sistema, donde el Comité de Participación, y ahí la naturaleza de la palabra participación, sea también un tema lo de la ciudadanía que está aportando a su propio Estado, en donde no esté también aportando evidentemente su voluntad para la participación, pero donde su contraprestación mensual, por medio de los honorarios sea algo significativo y acorde con la situación actual del país, con la situación y la línea gubernamental y evidentemente con las métricas que tenemos a nivel nacional.

¿Cuánto sería prudente?, no lo sé, yo lo dejo esto a discusión de todos ustedes, sin embargo, sí tengo muy claro, que, de inicio, del menor rango que tengamos aquí de los titulares aquí presentes no debería ni rebasarlo, sería mi comentario.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala: Haciendo referencia a que ni en el presupuesto esta, o sea que, si no está en el presupuesto que nos presentaron hoy, ya sería ocioso estar en esta discusión. Sin embargo, en un afán de ser congruente

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

con respecto a los últimos 4 años en los que me he manifestado en contra de esta circunstancia, porque en efecto considero, que es una cuestión sumamente excesiva, y formar parte del sistema anticorrupción, que es lo que queremos hacer en relación a combatirla, yo creo que cuando se han sometido estos contratos, insisto este es el cuarto año que yo los voto en contra, sí me parece destacar que en el mundo, los salarios, las remuneraciones, se tasan fundamentalmente en 3 aspectos, el primero que tiene que ver con el grado de responsabilidad e importancia jerárquica del puesto, segundo término, la carga de trabajo, es decir, las horas y tiempo que se destinan para el mismo y tercero la complejidad y especialización de la función, al menos eso sería lo deseado, en cuanto a estos rubros. He referido que no imputable a las personas, eso quiero destacar, que están actualmente, que reconocer que la Ley trae este híbrido, sí, no tienen, y hoy escuché a la Presidenta, y enfática de, no nosotros no tenemos ninguna relación laboral, no esta circunstancia, entonces no están reconocidos ellos que vienen de sociedad civil, que también se fue alterando el acceso de las personas a este CPC lo tengo que decir claramente, ¿no?, porque vimos personas que estaban en el sector público y que de repente participan, sin duda son ciudadanos, pero que participan y desde luego esto ya no me pareció correcto, responsabilidad de la Comisión de Selección, pero creo que sí ahí debe de haber un rubro con respecto a que se impida que ex servidores públicos puedan participar en el CPC.

Aunado a ello, si creo que es nuestra responsabilidad, porque desde la creación del propio sistema era conveniente que los ciudadanos se incorporarán a este sistema anticorrupción, por las propias luchas que se tenían, pero que se preserva el estatus de ciudadano, entonces, yo diría, ¿qué ciudadano cobra?, ¿cuál fue una de las lógicas en la discusión? el señalamiento so pretexto a los servidores públicos que ganan mucho, pero no hacen nada y hoy ciudadanos de primer mundo ganando más, hoy nos ilustra el Presidente que cualquier otro de la República.

Entonces para mí sería incorrecto que los ciudadanos en el ámbito contractual que tienen mejores prestaciones que los propios titulares incluso que la propia Gobernadora del Estado, no hay que perder de vista que son una instancia de un organismo auxiliar del Ejecutivo y el Ejecutivo ha tenido algunas cuestiones de adecuar y hacer una reducción al propio gasto, en cuanto a Secretarios y mandos medios y Superiores que ya nos ilustra también la Secretaria que también han impactado a la propia institución.

Entonces esta contraprestación que tienen si bien fue hasta este momento o es legal, sí creo que tendría que haber un entendimiento incluso por parte de los propios integrantes del Comité de Participación, yo vi que obviamente hubo una disminución con respecto al año anterior, había una adecuación, que tiene que ver con la propuesta

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

del año pasado que el Presidente tenía una percepción de \$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y los demás integrantes \$153,000.00 (Ciento cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), hoy hacen una disminución, en que también ese era otro asunto que yo tenía aquí visualizado, so pretexto del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2024, donde no se gravó, es lo que hoy se nos presenta, afectando la partida presupuestal y entonces obviamente la inversión que se hará mensual, con respecto a esta propuesta es de \$824,452.00 (Ocho cientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) que bueno lo tendríamos que multiplicar por doce, bueno \$9,893,000.00 (Nueve millones ochocientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) yo creo que es una circunstancia que deberíamos hacer referencia a esta importante función que pudiera jugar el sistema, pero escuchando la introducción de la Presidenta, con respecto a ustedes invierten en algunas cuestiones y que no se les engañó desde mi punto de vista, a quien se le contrata, es solo a una persona, no somos responsables de todos los demás gastos que puedan generar.

La otra circunstancia es que varios de mis compañeros no estuvieron cuando discutimos esto en otros años, pero quiero decirles que se ha superado incluso el contrato, el contrato no traía hace tres años ni siquiera el entregable que tendrían que dar, que cualquiera de nosotros que ejerza un presupuesto, sí nosotros tenemos una contratación de servicios, lo primero que ve el Órgano de Fiscalización es su entregable y aquí se circunscribe a un informe, y entonces más allá también, pudiéramos compartirle a la Presidenta hoy que ella nos refiere este asunto, también nosotros tenemos un salario bruto nos descuentan y entonces nuestro neto es a todo.

Tendríamos que tener una visión mucho más periférica con respecto a sensibles a esta circunstancia a ser un organismo auxiliar del Ejecutivo que el propio Ejecutivo ha tomado sus determinaciones con respecto a este asunto, ya es una cuestión incluso ética y moral por parte de los integrantes, quedarse agradecidos hasta este momento, si es el caso con lo que percibieron hasta este momento, pero somos testigos esta mañana de una adecuación al propio presupuesto del sistema y entonces si esto es en lo principal tendría que hacer en todo lo demás, por supuesto con congruencia mi voto sería en contra de estos contratos que se nos someten a nuestra consideración.

La Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, comenta: Precisamente, el carácter del representante del Poder Ejecutivo y efectivamente la política que se está solicitando, se está señalando por la misma Gobernadora es la austeridad, efectivamente nosotros como Secretarios no percibimos un salario de esta naturaleza, ni la misma Gobernadora, en atención a ello si apelo, señalaba un ajuste presupuestal, insisto en mi carácter de Contralora, tenemos el principal, o uno de los principales ejes, es la corrupción, entonces sí apelo

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

de nueva cuenta el ajuste presupuestal a estos contratos, y que también si bien es cierto, ya no lo vamos a discutir, también habría que ver o valorar si la partida presupuestal se está manejando no está señalada.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala: En el contrato, dice 3311 y no está en el presupuesto.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere: En el presupuesto que se presentó fue un error, en el presupuesto autorizado está correcto.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, expresa: Me toca opinar recordando también mi participación arrancando el Sistema Anticorrupción en el Estado y está siempre ha sido una gran polémica que es lo justo que ganen los integrantes del CPC siendo un Comité de Participación Ciudadana y va a ser difícil llegar a un entendimiento que tenga como referentes, como siempre se hacen sociales, análisis de otras partes cómo se hace en otro lado, como ahora nos presentó el Presidente, a nivel república este el que gana más, pero en otras partes del mundo este modelo de combate a la corrupción no existe, el nuestro es muy peculiar, en muchos países es un fiscal fuerte que intenta hacer investigación y sanciona y tiene una gran autoridad moral y todos confían en él y punto y los países asiáticos progresaron mucho con un modelo así, pero de mucha confianza en la persona, en México no tenemos eso entonces se optó por un modelo en el que la cabeza eran los ciudadanos, pero como en ninguna parte del mundo que conduzcan a representantes de las autoridades del Estado del Poder Judicial, del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, de los 3 poderes representantes en la mesa y de órganos autónomos también.

No hay en ninguno otro lado un modelo de ese tipo y entonces qué necesitan esos ciudadanos para poder conducir verdaderamente esfuerzos anticorrupción, necesitan apoyo y el sistema no nació con ese apoyo, más bien se les mira con desconfianza, porque quieren ganar mucho los del CPC, haciendo un análisis contextual, como dice la Auditora, ellos también no cuentan con apoyo como nosotros los demás servidores públicos, para que desempeñen sus tareas que están en la Ley, tienen 18 atribuciones que cumplir y entonces se parecen más a servidores públicos, que a ciudadanos conduciendo entes del Estado. Qué ciudadano tiene el poder o la capacidad de convencimiento para conducir órganos del Estado, es casi imposible, desconfiamos por qué, con qué argumentos, entonces nuestro modelo es muy peculiar y le cargamos mucho la mano al CPC, solamente por sus honorarios, sus atribuciones están en la

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

Ley así se diseñó y son muy fuertes, nada menos que combatir la corrupción, convencernos de cómo hacer y coordinar para echar adelante esfuerzos anticorrupción, no hemos hecho eso hasta ahora, no se ha podido por x o y circunstancia no se ha podido. No es la culpa del CPC creo yo, ni de que quieren ganar mucho, porque en realidad cuando se hace la disminución al ser contratado por honorarios, es muy distinto el pago completo de diferentes tipos de impuestos con relación a un servidor público, es muy diferente tienen que considerar otras cosas y además allegarse sus medios para hacer su tarea, porque la Secretaría Ejecutiva para mí muy mal diseñada a nivel nacional, no hablo de aquí, que debe apoyar al Comité Coordinador, la Presidenta, preside el Comité Coordinador y no tiene apoyo, porque no puede contar con oficinas, vehículos, apoyos de otro tipo.

Entonces estamos un poquito jugando, sí que conduzca, pero como son ciudadanos entonces no pueden gozar de los mismos apoyos que los demás, aunque tengan atribuciones legales que cumplir, es un modelo híbrido que no ha funcionado para mí, porque pasa todo esto.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Y perdón Doctor eso de la reducción, tampoco va a ser que funcione si es que no nos coordinamos, y no trabajamos y tampoco pagadas.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, manifiesta: Pero en la tarea están las funciones que hemos discutido aquí, que son muchas y que reduzcamos, pero ese es otro, discutiremos después eso. Que seamos más realistas como lo decíamos, cómo hacer esto, pero si hay que disminuir, yo también una vez que llega al Gobierno quien deciden los ciudadanos, hay que apoyarlo y las medidas que dicte la Gobernadora, hay que asumirlas, en eso estoy de acuerdo completamente como servidor público es mi convicción, hay que hacerlo así, pero también estudiar que está pasando, si el tema es combatir la corrupción y decimos, si ganan mucho, y bajémosle y luego, y ya, está bien ya le entramos a esa parte, ahora propongamos a la Gobernadora, qué, cómo corregir el Sistema Anticorrupción, yo creo que requiere una revisión a fondo, muy a fondo pues nos vamos a seguir sentando en la mesa a discutir bastante pero actuar poco.

La Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, señala: Como dice a nivel Nacional.

Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, expresa: Pero el Estado puede empezar esa discusión, porque tiene esto, es muy capaz hay mucha gente capaz en el Estado de México, eso existe es modelo en muchas ocasiones, aunque el Estado empiece con una propuesta puede difundirse a nivel nacional, está muy endeble el sistema en todos lados, y la Gobernadora está empezando y el Estado muy potente, creo que se puede hacer una propuesta distinta, disminuyamos efectivamente, como lo ha propuesto la propia Presidenta, establezcamos cuál es el monto y discutamos también cómo presentarle una propuesta a la Gobernadora de un modelo diferente, menos ambicioso quizás, con pocas propuestas pero muy efectivas y eso es lo que quería opinar.

Porque no están en el centro de, no son los culpables por ganar mucho, porque en realidad no es así, sí ustedes hacen la disminución completa y también lo que ella opinó, bueno todo lo que tienen que pagar, para cumplir con lo que les dice la Ley parece una condena.

El Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, expresa: Porque si leemos los términos del contrato, la tarea que tiene, que se atribuye la Secretaría Técnica, yo creo que equivocadamente, de supervisarlos, es increíble, con atribuciones que no tiene ella, no solo ella, en ningún lado, las tareas de supervisión, de que no cumplen, sobre ellos además de que deban ganar menos, tienen que hacer bien su chamba, si no yo los evalúo, no sé de dónde sacan esas atribuciones, porque no están en ningún lado. Entonces si hace falta una buena revisión, para que trabajemos de una forma diferente apoyándole el nuevo gobierno.

El Doctor Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, manifiesta: En efecto hace falta una supervisión, una revisión a ese contrato para poder opinar jurídicamente, y en mi opinión, en cuanto al punto que se está tratando, creo que debemos asumir una conducta en el que todos los poderes y órganos autónomos tengamos una posición similar que permita lograr combatir la corrupción, la desigualdad social y el despilfarro de bienes a través de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos. Esto nos lleva a la utilización de los recursos de manera discrecional, en el ejercicio eficiente y transparente del gasto, sin embargo, no se trata de afectar de la operación y funcionamiento y de las instituciones públicas, ni de dependencias, órganos desconcentrados, descentralizados y organismos autónomos, sino de tratar de igualar los apoyos en razón de las responsabilidades que se asumen, no se trata tampoco de recortar por recortar o disminuir, sino tratar de emparejar las percepciones en razón al

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

costo-beneficio para su funcionamiento, entonces esa es mi opinión, también escuchando las opiniones que ya han aportado.

El Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, comenta: Resalto lo que mencionaba hace un momento, advierto un cambio una mejoría, en el diálogo y en la discusión de estos temas, por lo que hago mío, si me lo permiten, lo que cada uno ha dicho sobre este punto, definitivamente las circunstancias del País, las circunstancias del Estado, son diferentes y tenemos que reflexionar, un ajuste, un ajuste hacia abajo, no por simplemente disminuir, sino porque hay un sustento que así lo amerita. El monto por definir será motivo de otro debate, pero tiene que hacerse, entonces yo estaría, aunque no se está pidiendo una votación, pero obviamente, así como están en contra, para efecto de hacer una discusión mayor, todavía para reconsiderar es cuánto.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señala: El monto se fijó en el momento de la constitución de Comité de Participación Ciudadana y sí tenemos este híbrido, que a nosotros también nos es no cómodo ya sabíamos como bien dice, pero finalmente hay una ley en donde se indica la manera en que será la contraprestación y la misma Ley también dice que no podemos desempeñar cargo durante este tiempo.

Por lo que vemos y como está el punto, como está la propuesta, pediríamos antes de la votación, vamos a someter a consideración la propuesta, pero si quisiera, y en aras de que esto avance, el que trabajáramos sobre una propuesta, para que pudiéramos quedar lo más pronto o en la sesión que estamos proyectando de manera extraordinaria también someter a consideración la propuesta que hoy pudiéramos platicar.

Al respecto los integrantes del Comité Coordinador expresan su conformidad con lo señalado.

Entonces sometemos a votación Secretaria por favor esta propuesta de las carpetas.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, indica: La propuesta de los términos del contrato vienen con una disminución del sueldo del 10% de la contraprestación con relación a lo que venían percibiendo el ejercicio anterior, y esa es la que se somete a aprobación en esta sesión.

Al respecto los integrantes del Comité Coordinador expresan su conformidad con someterlo en los términos planteados.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

En ese sentido se solicita al Órgano de Gobierno el voto nominal en relación a los términos del contrato de los CPC para el ejercicio 2024, en cuanto a los términos con la reducción del 10%:

Dra. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, **en contra**; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, **en contra**; Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, **en contra**; Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, **en contra**; Doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, **en contra**; Mtro. Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, **en contra**, y Mtra. María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, **en contra**.

Con lo anterior, informo a este Órgano de Gobierno que la votación relativa a este punto no ha sido aprobada.

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/01/IV/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 14 fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y los Lineamientos de Presentación de Ternas para la Selección de Mandos Medios y Superiores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes del Órgano de Gobierno no aprueban los términos de los contratos de prestación de servicios por honorarios de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, para el ejercicio 2024.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicita a la Secretaria dar continuidad con el siguiente punto de la orden del día.

7. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Órgano de Gobierno

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

En uso de la palabra, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone: Los acuerdos o la relación de los acuerdos está en su carpeta.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Tengo una sugerencia, el primer asunto data del 16 de marzo de 2023, en un afán a mis compañeros que recién se incorporan quiero decirles que no había la costumbre en el Sistema de llevar los acuerdos, hecho que ya lo hacemos y que bueno, por lo que tendríamos que estar como muy al pendiente, si este acuerdo que se presenta todo un proceso tendría razón de ser, porque ya hasta se superó el presupuesto, ya hay algunas cuestiones y entonces si no hubo una retroalimentación por parte del área a la que se la estábamos solicitando, simplemente no sé si valga que nos desistimos de la solicitud, alguna circunstancia, pero ya para ir descartando nuestros acuerdos.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, señala: Sí, de hecho, ese sería el punto, en el cierre del ejercicio al no recibir la solicitud a favor que teníamos por parte de Finanzas y al estar cerrando ejercicio, por ende, el seguimiento sería, que una vez que se cerró el ejercicio no se recibió y se da por concluido. Estamos en proceso de decir que continuamos en un pre-cierre, todavía no tenemos ahí la firma del cierre definitivo por eso es que no está, pero en efecto esa sería la conclusión del punto.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, menciona: Secretaria Técnica me surge esta duda razonable escuchándote, ¿cuánto fue el presupuesto que fue ejercido por el sistema?

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere: ¿El ejercido el año pasado?, todavía no tengo el cierre, no tengo el monto, estamos en ajustes de diciembre, pero el martes pudiera estarles yo dando de manera extraoficial el pre-cierre del ejercicio en cuanto a 2023.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, solicita, cuando lo tengan, nos los haces saber por favor.

La Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, precisa: Está cerrado, está ejercido, ya está cerrado presupuestalmente, contablemente yo no puedo dar la cuenta de 2023 y decir voy a pagarle a alguien, a eso me refiero con que está cerrado, contablemente todavía no está, contablemente en un sentido de políticas de registro

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

contable, yo no puedo tomar un recurso de 2023 para gastarme o hacer frente a un pago de 2024, eso ya está cerrado, contablemente estamos en pre-cierre, para poder presentar cuenta pública.

En ese sentido, estamos cerrando diciembre con cifras preliminares, para poder dar un último dato si quería comentarlo, administrativamente estaría yo incurriendo en una responsabilidad si uso recurso de 2023 para pagar 2024.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicita: Te pediría por favor Secretaría dar continuidad con el orden del día.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, señala: Yo me quedé con la duda del tema de Karla cuándo lo vamos a discutir, por qué no hemos ni fijado la hora.

En respuesta la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, refiere: Pero no se aprobó la discusión.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, menciona: Por eso, pero lo vamos a reagendar, para ver el presupuesto el martes en la tarde, lo más tarde que se pueda, ese fue el acuerdo, pero no señalaron la hora.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pregunta: ¿Lo vamos a poner como un acuerdo de esta sesión?

Al respecto los integrantes del Órgano de Gobierno expresan su conformidad con establecer una hora.

Acto seguido, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Entonces por favor ponemos la hora, sino incumpliríamos los Lineamientos.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, indica: Propongo que sea 17:30 horas o previo a las 18:00 horas para poder estar iniciando en horario oficial.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pregunta: ¿Y lo hacemos por vía Zoom?

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, señala: También pudiéramos el miércoles, el miércoles se puede también.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, menciona: Miércoles 09:30 horas.

Al respecto los integrantes del Órgano de Gobierno señalan que el día miércoles deben cubrir situaciones de agenda por lo cual descartan ese día.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Martes lo más tarde que se pueda.

La Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, precisa: Para tener validez de la convocatoria tendría que ser previo a las seis de la tarde.

Al respecto los integrantes del Órgano de Gobierno muestran su conformidad en el horario de las 17:50 del martes 30 de enero de 2024.

Debido a lo anterior, se emitió el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/01/V/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 23, 24 y 25 de los Lineamientos de Presentación de Ternas para la Selección de Mandos Medios y Superiores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción los integrantes del Órgano de Gobierno acuerdan realizar la Primera Sesión Extraordinaria, el día martes 30 de enero de 2024 a las 17:50 horas vía remota.

8. Asuntos Generales

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

Acto continuo, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, da cuenta de que no se tiene registrado ningún Asunto General y en consecuencia se tiene por agotado este punto.

Cierre de sesión.

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las **doce horas con cuatro minutos** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Rúbrica

Mtra. en J.O. María Guadalupe Olivo Torres
Presidenta del
Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana

Rúbrica

Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez
Auditora Superior del Órgano Superior
de Fiscalización del Estado de México

Rúbrica

Dr. en D. Rodrigo Archundia Barrientos
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024

Rúbrica

Lic. Hilda Salazar Gil
Secretaria de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

Rúbrica

Mtro. en C.P. Pablo Espinosa Márquez
Consejero de la Judicatura
del Estado de México

Rúbrica

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de México y Municipios

Rúbrica

Mtro. en Gob. Gerardo Becker Ania
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de México

Rúbrica

Mtra. en A. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de México y Municipios y Secretaria de Sesiones

Esta hoja de firmas forma parte del acta **SAEMM/OG/SES/ORD/01/2024** correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el veinticinco de enero de dos mil veinticuatro. -----